



RUC: 0691722465001
Resolución: 001-CPO-2009-CNTTTSV

Cajabamba, 1 de julio 2020

Sr.

José Luis Pacha

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SICATAX S.A

Presente:

De mi consideración

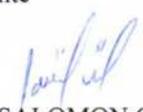
Yo, LUIS SALOMON GUANOLEMA CEPEDA, en calidad de apoderado del señor **Luis Eduardo Guanolema Cepeda** quien es accionista de la compañía, pongo en su conocimiento que he procedido a ceder las acciones de valor normal de \$5,00 dólares cada una, a favor del Sr. ALEJANDRO GUANOLEMA CEPEDA por lo que solicito la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL POR CADA ACCION	VALOR TOTAL
LUIS EDUARDO GUANOLEMA CEPEDA	ALEJANDRO GUANOLEMA CEPEDA	8	5,00	40,00
CI: 0604802595	CI: 0603223769			
NACIONALIDAD ECUATORIANA	NACIONALIDAD ECUATORIANA			
TIPO DE INVERSION NACIONAL	TIPO DE INVERSION NACIONAL			

EL VALOR DE LA NEGOCIACION CORRESPONDE A \$400,00 USD

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


Sr. LUIS SALOMON GUANOLEMA CEPEDA

CEDENTE APODERADO


Sr. ALEJANDRO GUANOLEMA CEPEDA

CESIONARIO

Sra. Rosario Verónica Pilamunga Quinche

(Esposa del Cesionario)

CAJABAMBA – Calle: García Moreno S/N y Tarqui
Teléfono: (03) 2912527 - (03) 2912428 - 0989952244





NOTARÍA 1

Cantón Riobamba

Dra. Miriam Coronel Sacoto



Factura: 001-002-000046977

20190601001P00737

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190601001P00737						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2019, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLEMA CEPEDA LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604802595	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUANOLEMA CEPEDA LUIS SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604399865	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



1 FACTURA N° 001-002- 000046977

2 NÚMERO DE LIBRO: 20190601001P00737

3 PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS EDUARDO

4 GUANOLEMA CEPEDA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS SALOMON

5 GUANOLEMA CEPEDA

6 Cuantía: Indeterminada.-

7 Copias dadas: 1ra. Y 2da.-



8 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República
9 del Ecuador; el día de hoy VIERNES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL DOS
10 MIL DIECINUEVE (2019), ante mi Doctora MIRIAM HORTENSIA CORONEL
11 SACOTO, Notaria Pública Primera de este Cantón, comparece con plena
12 capacidad, libertad y conocimiento el señor LUIS EDUARDO GUANOLEMA
13 CEPEDA, de estado civil soltero. El compareciente declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, hábil e idóneo para contratar y obligarse, para los
15 actos judiciales o extrajudiciales que diere lugar el presente poder establece
16 como su domicilio especial el siguiente: Parroquia Lican, teléfono número
17 0992766447, a quienes de conocerles en virtud de exhibirme sus respectivas
18 cédulas en este acto, doy fe; y dicen: Que tienen a bien que se eleve a escritura
19 pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el
20 siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de Escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase insertar una de la cual conste un PODER GENERAL de acuerdo a las
22 cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
23 celebración de este instrumento, el señor LUIS EDUARDO GUANOLEMA

1 CEPEDA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número
2 060480259-5, de ocupación Empleado; mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo,
4 a quien para efectos de este documento se le denominará "LA MANDANTE".

5 SEGUNDA: OBJETO. Por medio de este instrumento público, EL MANDANTE
6 señor LUIS EDUARDO GUANOLEMA CEPEDA, de estado civil soltero, libre y
7 voluntariamente, por sus propios derechos confiere PODER GENERAL,
8 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermano el señor
9 LUIS SALOMON GUANOLEMA CEPEDA, portador de la cédula de ciudadanía
10 número 0604399865, para que lo represente ampliamente en toda clase de
11 actos y contratos entre los que se puede anotar: a). Administre en el Ecuador
12 todos los bienes de propiedad del Mandante, reciba herencias, liquidaciones;
13 donaciones, venta, done, permute, hipoteque a favor de cualquier entidad
14 Bancaria, Cooperativa, Mutualista, suscriba escrituras de compraventa,
15 hipoteca, partición, aclaratorias, de en arriendo los bienes del mandante ya
16 sea muebles o inmuebles, vehículos etc.; b).- Adquiera para el Mandante a
17 cualquier título bienes muebles e inmuebles, préstamos y suscriba escrituras
18 de compraventa, prenda o hipoteca en favor de cualquier entidad Bancaria,
19 Cooperativa de Ahorro y Crédito, Mutualista, o personas naturales o jurídicas,
20 tramite Subdivisiones de predios, firme letras de cambio, pagares etc., así
21 como administre todas sus cuentas de ahorro y corrientes, abra cuentas y
22 cierre cuentas, deposite y retire dinero, cobre cheques etc.; c). Lo represente
23 ante cualquier institución u organización pública o privada así como en
24 cualquier asunto judicial y/o extrajudicial que exista en la fecha o que se

1 presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, hasta su
2 conclusión en cualquier instancia, inclusive realice todo cuanto trámite se a
3 necesario en los GADS MUNICIPALES, Registros de la Propiedad, GADS
4 PROVINCIALES dentro de la República del Ecuador; d).- Cancele los
5 gravámenes constituidos a favor del Mandante, entregue o reciba dinero a
6 cualquier título; e).- Cobre pólizas, liquidaciones en ECOAL CHIMBORAZO
7 abra cuentas corrientes o de ahorro, deposite, retire, gire, ceda, acepte y
8 proteste cheques, letras de cambio pagarés, tarjetas de crédito, etc., f).- Para
9 que celebre toda clase de actos, contratos, suscriba escrituras Públicas en
10 cualquier Notaría, autoridad u organismo pertinente dentro de la república del
11 Ecuador y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna; g).-
12 Para que cobre sueldos, liquidaciones, bonificaciones y demás beneficios de
13 Ley que le corresponden al Mandante; h).- Compre y venda vehículos, suscriba
14 los correspondientes contratos, comparezca en intervenga en reconocimiento
15 de firmas y todo cuanto se necesario para legalizar la adquisición o venta de
16 vehículos, pacte precios, suscriba escrituras o contratos de Resciliación; i).-
17 Para que a nombre y representación del Mandante realice todos los trámites
18 que sean necesarios ya sean judiciales, extrajudiciales, notariales y/o
19 administrativos, pueda litigar judicialmente, así como para que realice los
20 trámites correspondientes en el Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto
21 ecuatoriano de Seguridad social (IESS); Agencia Nacional de Tránsito; Unidad
22 Municipal de Tránsito de los GADS Municipales; j).- Para que otorgue
23 Procuración Judicial a un profesional del derecho, a fin de garantizar los
24 derechos del Mandante, k).- Para que tramite y realice las diligencias



1 necesarias, sean estas de carácter judicial, extrajudicial y/o administrativas,
2 suscriba, firme cuanto documento sea necesario ya sea en Notarías, Unidad
3 Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el cantón Riobamba
4 de Chimborazo, Embajadas, Consulados, en cualquier dependencia ya sea
5 dentro de la República del Ecuador; l).- Para que sustituya total o parcialmente
6 este poder a favor de cualquier persona, suscriba en nombre del mandante
7 cualquier documento Público o privado que fuere necesario para el pleno
8 ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades
9 especiales contempladas en los artículos treinta y siete, cuarenta y uno y
10 siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
11 argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad
12 de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio
13 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa
14 autorización del Mandante, en especial el Mandatario conjuntamente con el
15 Abogado Patrocinador de ser el caso, deberá atenerse a los términos del
16 poder, y podrá transigir; comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito;
17 absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la
18 cual verse el litigio o tomar posesión de ella. TERCERA: CUANTÍA.- Se la
19 considera como indeterminada. Hasta aquí la minuta.- Usted señor(a)
20 Notario(a) sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí
21 la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
22 firmada por el Doctor Marcelo Aulla Erazo, Abogado/a profesional con
23 matrícula número cero seis guión dos mil seis guión treinta y seis del Foro de
24 Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se



NOTARÍA 1

Cantón Riobamba Dra. Miriam Coronel Sacoto

1 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue
2 por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
4 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

LUIS EDUARDO GUANOLEMA CEPEDA

N.U.I. 0604802595




DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su celebración.



DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA.-




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060480259-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLEMA CEPEDA LUIS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA COLUMBE
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-07
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**






INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E434314442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUANOLEMA JUAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEPEDA PASCUALA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RIOBAMBA 2018-06-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-06-21**







15M 18 04 1028 20 220
 000660225


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0009 M JUNTA No. 0009 - 006 CERTIFICADO No. 0604802595 CÉDULA No.

GUANOLEMA CEPEDA LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**
 CANTÓN: **COLTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **COLUMBE**
 ZONA: **1**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060439986-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLEMA CEPEDA
LUIS SALOMON

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
COLUMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TEC. AGROPECUARIO E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLEMA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA PASCUALA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2012-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26

000088191

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 008 CERTIFICADO No. 0604399865 CÉDULA No.

GUANOLEMA CEPEDA LUIS SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: COLTA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRÓQUIA: COLUMBE
ZONA: 1






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLEMA CEPEDA ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA COLUMBE
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSARIO VERONICA
 PILAMUNGA QUINCHE

No. 060322376-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO
 V4343V4222

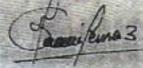
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLEMA YUCAILLA JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA ATUPANA PASCUALA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2013-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19

000041040






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No.
 0009 - 001 CERTIFICADO No.
 0603223769 CÉDULA No.

GUANOLEMA CEPEDA ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
 CANTÓN: COLTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: COLUMBE
 ZONA: 1






NOTARIA SEGUNDA
 COLTA - ECUADOR